

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

217**CÁDIZ NÚMERO 1****EDICTO**

Don Ángel Luis Sánchez Perrián, secretario judicial del Juzgado de lo social número 1 de Cádiz.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 725 de 2010, se ha acordado citar a “Onda Expansiva Servicios de Marketing, Sociedad Limitada”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 13 de enero de 2011, a las nueve y cuarenta horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo social, sito en edificio “Estadio Carranza”, fondo Sur, tercera planta, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de interrogatorio judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a “Onda Expansiva Servicios de Marketing, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Cádiz, a 25 de noviembre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/46.617/10)